ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 691 /

AUTORIZA REGULARIZACION CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 505 de fecha 20.03.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886 , Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza" quienes cumplirán funciones en el Programa 4 a 7 Escuela David del Curto, las mercedes, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive. Se adjunta contrato de fecha 19.03.2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 15.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARÍCESE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de las personas que a continuación se enuncian, quienes prestaran servicios en el Programa 4 a 7, Escuela David del Curto:

APRUÉBESE contratos de fecha 19.03.2018 de las siguientes personas:

COORDINADOR/MONITOR

LUIS ALFONSO DIAZ TAPIA, [redacted] domiciliado [redacted] para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, en horario de 15.30 a 19.30 hrs. Se cancelará un monto mensual de $404.765 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $4.047.650 impuesto incluido.

MONITORAS

ROCIO FERNANDA PAVEZ VALENZUELA, [redacted] domiciliada [redacted] para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, en horario de 15.30 a 19.30 hrs, se cancelará un monto mensual de $337.136 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $3.371.360 impuesto incluido.

MARGARITA MARIA LEON SAEZ, [redacted] domiciliada [redacted] para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, en horario de 15.30 a 19.30 hrs, se cancelará un monto mensual de $337.136 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $3.371.360 impuesto incluido.

AUXILIAR DE ASEO

MIREYA DE LAS MERCEDES VALENZUELA CANALES, [redacted] domiciliada [redacted] para desempeñar sus funciones a contar del 01 de Marzo hasta 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive, en horario de 15.30 a 19.30 hrs, se cancelará un monto mensual de $77.800 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $778.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N°114.05.15.130 Programa de 4 A 7, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo